

**Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Primera) de 18 de julio de 2016 — Possanzini/Frontex
(Asunto F-68/15) ⁽¹⁾**

(Función pública — Personal de Frontex — Agente temporal — No renovación del contrato basada en el informe de evaluación del demandante correspondiente al año 2009 — Prueba de la notificación del informe — Inexistencia — Anulación por el Tribunal de la Función Pública — Ejecución de la sentencia — Notificación del informe de evaluación — Tardanza en el establecimiento y en la comunicación del informe)

(2016/C 364/71)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Daniele Possanzini (Pisa, Italia) (representante: S. Pappas, abogado)

Demandada: Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea (representantes: H. Caniard y V. Peres de Almeida, agentes, D. Waelbroeck y A. Duron, abogados)

Objeto

Pretensión de anulación del informe de evaluación del demandante correspondiente al año 2009 y solicitud de indemnización de daños y perjuicios como reparación del perjuicio moral supuestamente sufrido.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso por ser manifiestamente infundado.
- 2) El Sr. Daniele Possanzini cargará con sus propias costas y se le condena a cargar con las de la Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea.

⁽¹⁾ DO C 245 de 27.7.2015, p. 49.

**Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Primera) de 2 de agosto de 2016 — Polizzi/Comisión
(Asunto F-70/15) ⁽¹⁾**

(Función pública — Agentes contractuales — Pensiones — Artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto — Transferencia al régimen de pensiones de la Unión de los derechos a pensión adquiridos en otros regímenes — Decisión de reconocimiento de bonificación de anualidades en aplicación de las nuevas DGA relativas a los artículos 11 y 12 del anexo VIII del Estatuto — Artículo 81 del Reglamento de Procedimiento — Recurso en parte manifiestamente inadmisibles y en parte manifiestamente infundado)

(2016/C 364/72)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Rosalba Polizzi (Bruselas, Bélgica) (representantes: S. Orlandi y T. Martin, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: inicialmente J. Currall y G. Gattinara, agentes, y posteriormente G. Gattinara, agente)